

M. J. Gomez *Miguel Gomez*

Portoviejo, 21 de Octubre del 2008

pm

2420

OK
(15)
(20)
2008-10-22

**Señor
Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO
Ciudad.-**

Adjunto a la presente entrego a usted, un nuevo nombramiento de gerente de la compañía y un testimonio de escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía **MULTIRAMP CIL.LTDA.**

Comunico que se ha procedido a inscribir en el libro de participaciones y socios la cesión que se adjunta.

95979
Superintendencia de Compañías
21 OCT 2008
RECIBIDO

Atentamente,

**JAMIL COLON RAMIREZ SORNOZA
GERENTE
180390518-4**

Portoviejo, 18 de Abril del 2008



Señor:
JAMIL COLON RAMIREZ SORNOZA
Presente

Estimado:

Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía " **MULTIRAMP CIA. LTDA** ", en reunión celebrada 18 de Abril del 2008, resolvió por unanimidad elegirle a Usted como **GERENTE** de la empresa por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y seis de los estatutos sociales, corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, en forma separada del Presidente.

La compañía "**MULTIRAMP CIA. LTDA**", se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Novena del Cantón Portoviejo el 20 Julio de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 25 de octubre del 2007.

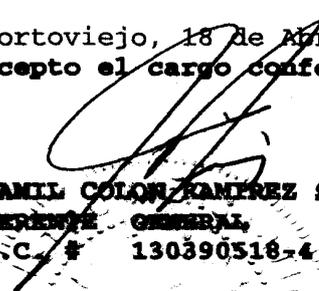
Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,


PABLO ANDRÉS RAMIREZ PARREÑO
PRESIDENTE
C.C. # 130743211-0



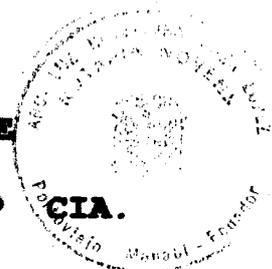
Portoviejo, 18 de Abril del 2008
Acepto el cargo conferido


JAMIL COLON RAMIREZ SORNOZA
GERENTE GENERAL
C.C. # 130390518-4

En la Presente fecha queda Inscrita una
Nomb ramiento de Gerente
Con el N° 744 Repertorio N° 26
PORTOVIEJO, 20 de Octubre 2008


Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA EMPRESA "MULTIRAMP CIA.



LTDA. ", QUE OTORGA EL SEÑOR WILMINGTON COLON RAMIREZ MARCILLO AUTORIZADO PO SU CONYUGE ALICIA ANA LUCIA PARREÑO ALCIVAR A FAVOR DE EL SEÑOR JAMIL COLON RAMIREZ SORNOZA

CUANTIA: US \$ 160.00

NUMERO: . . . - En la ciudad de Portoviejo , cabecera cantonal del mismo nombre , Provincia de Manabí República del Ecuador , hoy día lunes veinte uno de Abril del año dos mil ocho , ante mi Abogado LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ , Notaria Pública Novena del cantón , comparecen: por una parte en calidad de cedente el señor WILMINGTON COLON RAMIREZ MARCILLO, casado, autorizado por su cónyuge ALICIA ANA LUCIA PARREÑO ALCIVAR y , por otra parte, en calidad de cesionario el señor JAMIL COLON RAMIREZ SORNOZA , casado , .- Todos los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana , capaces , hábiles e idóneos para obligarse y contratar , a quienes de conocer doy fe . - Bien instruidos con el objeto , naturaleza y efectos

Abg. Luz Hessildha Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Superintendencia de Compañías
21 OCT 2008
RECIBIDO

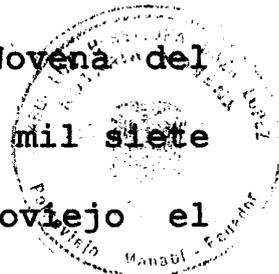
de éste contrato de cesión de participaciones sociales que proceden a otorgar con entera libertad , sin mediar fuerza ni coacción alguna , me presentaron una minuta para que sea elevada a escritura pública , la que copiada textualmente dice : **SEÑOR NOTARIO** . - En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la cesión de participaciones sociales en la empresa "**MULTIRAMP CIA. LTDA**", que otorga **el señor WILMINGTON COLON RAMIREZ MARCILLO, casado, autorizado por su cónyuge ALICIA ANA LUCIA PARREÑO ALCIVAR** y, por otra parte, en calidad de cesionario **el señor JAMIL COLON RAMIREZ SORNOZA, casado,** de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. INTERVINIENTES. - Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de cedente **el señor WILMINGTON COLON RAMIREZ MARCILLO, casado, autorizado por su cónyuge ALICIA ANA LUCIA PARREÑO ALCIVAR** y, por otra parte, en calidad de cesionario **el señor JAMIL COLON RAMIREZ SORNOZA, casado,**

.SEGUNDA: ANTECEDENTES. - **A).**- La compañía "**MULTIRAMP CIA. LTDA**", se constituyó por escritura

pública celebrada en la Notaría Publica Novena del Cantón Portoviejo, el veinte de Julio de dos mil siete en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el veinte cinco de octubre del dos mil siete. B).- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la compañía, en reunión celebrada el diez y ocho de Abril del año dos mil ocho, autorizó a el señor **WILMINGTON COLON RAMIREZ MARCILLO**, propietario de doscientos cuarenta participaciones de un valor de dólar cada una, para que ceda y transfiera ciento sesenta participaciones a favor de el señor **JAMIL COLON RAMIREZ SORNOZA**, tal como se desprende de la copia acta de la mencionada junta, que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante.

TERCERA: CESION. - Con los antecedentes expuestos, comparecen: el señor **WILMINGTON COLON RAMIREZ MARCILLO**, autorizado por su cónyuge, **ALICIA ANA LUCIA PARREÑO ALCIVAR** propietario de doscientos cuarenta participaciones de un valor de un dólar cada una y declaran que ciento sesenta participaciones que posee de la compañía "**MULTIRAMP CIA. LTDA.**" los cede y



Abg. Luz Hossidina Daza López
NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIJEJO

[Handwritten signature]

transfiere a favor del señor **JAMIL COLON RAMIREZ SORNOZA**, ciento sesenta participaciones de un valor de un dólar cada una, de tal forma que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES
JAMIL COLON RAMIREZ SORNOZA	160	160
PABLO ANDRES RAMIREZ PARREÑO	160	160
WILMINGTON COLON RAMIREZ MARCILLO	80	80
TOTAL	400	400

Los cedentes manifiestan de manera expresa que ceden y transfieren las participaciones con todos sus derechos de uso, goce y usufructo, sin reservarse nada para sí.

- **CUARTA: ACEPTACION.** - El cesionario, señor **JAMIL COLON RAMIREZ SORNOZA**, aceptan la cesión de participaciones sociales hechas a su favor, por convenir a sus intereses. Hasta aquí la minuta. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. f).- Luis Javier Piloso

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA N° 130743211-0
 RAMIREZ PARRENO PABLO ANDRES
 MANABI / PORTOVIEJO / PORTOVIEJO
 27 JUNIO 1986
 OIT- 0650-03045 M
 MANABI / PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1986

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

ESTUDIANTE
 RAMIREZ PARRENO PABLO ANDRES
 16/07/2004
 0834955

PUEGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

83-9945 NUMERO
 1307432110 CEDULA
 RAMIREZ PARRENO PABLO ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PORTOVIEJO
 CANTON

[Signature]

Abg. Luz Hossilha Daza López
 NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130026969-1

RAMIREZ MARCILLO WILMINTONG COLON
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

23^{RA} NOVIEMBRE 1944

FECHA DE NACIMIENTO 001-0231-00691 M
MANABI/PORTOVIEJO SEXO
PORTOVIEJO 1944

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** V2344E1444

CASADO ALICIA ANA LUCIA PARRENO A

SUPERIOR ING. AGRONOMO

JOSQUIN RAMIREZ

MERCEDES MARCILLO

PORTOVIEJO 30/04/2003

30/04/2015

FORMA No. REN 0147816
Mnb



FULGAR DERECHO

Abg. Luz Hossilia Daza Dp.
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

[Signature]

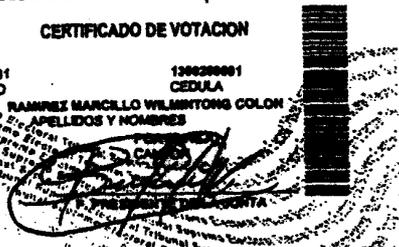
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

131-0121 1300269691

CECULA
RAMIREZ MARCILLO WILMINTONG COLON
APellidos y Nombres

PROVINCIA MANABI
CANTON PORTOVIEJO
PARROQUIA



Portoviejo , 05 de Octubre del 2007



Señor ingeniero :
WILMINGTON COLON RAMIREZ MARCILLO
Presente

Estimado ingeniero :

Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "MULTIRAMP CIA. LTDA. ", en reunión celebrada el 05 de Octubre del 2007 , resolvió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE** de la empresa por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil .

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales , corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa .

La compañía "MULTIRAMP CIA. LTDA. " , se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Novena del Cantón Portoviejo , provincia de Manabí el 20 de Julio del 2007 , e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo .

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente.

PABLO ANDRES RAMIREZ PARREÑO

PRESIDENTE

C. .C. # 130743211-0

En la Presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de GERENTE

Con el N° 587 Repertorio N° 25

PORTOVIEJO, 25 de OCTUBRE - 2007

Portoviejo , 05 de Octubre del 2007

Acepto el cargo conferido

ING. WILMINGTON COLON RAMIREZ MARCILLO

GERENTE

C. .C. # 130026969-1

Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

Abg. Luz Hessidha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA "MULTIRAMP CIA. LTDA", CELEBRADA EL 18 DE
ABRIL DEL 2008**

En la ciudad de Portoviejo, a los diez y ocho días del mes de Abril del año dos mil ocho, siendo las nueve de la mañana, en las oficinas de la empresa "MULTIRAMP CIA. LTDA.", Ubicadas en la vía Manta-Portoviejo a la altura de el paso lateral, se reúnen los señores Wilmington Colon Ramírez Marcillo y Pablo Andrés Ramírez Parreño, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía, y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento diez y nueve de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día:

- 1.- Cesión de participaciones sociales y admisión de nuevo socio.

Abg. Luz Hesselha Daza López
NOTARIA PÚBLICA
CALLE DE PORTOVIEJO

Preside la reunión el señor Pablo Andrés Ramírez Parreño Presidente y actúa como secretario el Gerente, señor Wilmington Colon Ramírez Marcillo. Instalada la Junta , el señor Wilmington Colon Ramírez Marcillo , propietario de doscientas cuarenta participaciones de un valor de un dólar cada una , solicita a la Junta se le conceda autorización para ceder , ciento sesenta de sus participaciones que tiene en la compañía , a favor de Jamil Colon Ramírez Sornoza , para quien además solicita se lo admita como nuevo socio . La Junta luego de una breve deliberación , por unanimidad resuelve dar su consentimiento unánime , para que señor Wilmington Colon Ramírez Marcillo , propietario de doscientas cuarenta participaciones de un valor de un dólar cada una , solicita a la Junta se le conceda autorización para ceder , ciento sesenta de sus participaciones que tiene en la compañía , a favor de Jamil Colon Ramírez Sornoza, a quienes además se lo admite como nuevo socio, de tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía quede integrado de la siguiente manera:



ABG. LUZ ROSALBA MARA LOPEZ JUNTA DE PORTOVIJO MANABI - ECUADOR

toledo

SOCIOS	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES
JAMIL COLON RAMIREZ SORNOZA	160	160
PABLO ANDRES RAMIREZ PARREÑO	160	160
WILMINGTON COLON RAMIREZ MARCILLO	80	80
TOTAL	400	400



La Junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital.

2.- nombramiento.

Se conoce la renuncia del gerente de la compañía señor Wilmington Colon Ramirez Marcillo para poder hacer los cambios, la junta por unanimidad designa gerente de la compañía al señor Jamil Colon Ramirez Sornoza acordándose se emitan los nombramientos a la brevedad posible.

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido, se afirman y ratifican en todas sus partes firmando para constancia todos los accionistas.

Abg. Luz H. Saldana Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJO

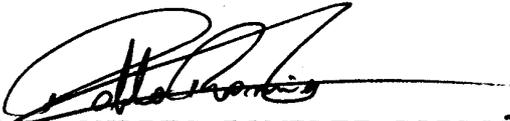
[Handwritten signature]



~~WILMINGTON COLON RAMIREZ MARCILLO~~

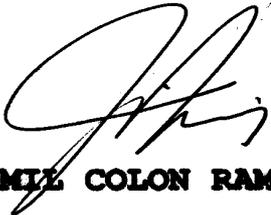
C.C. # 130026969-1

CEDENTE


PABLO ANDRES RAMIREZ PARREÑO

C.C. # 130743211-0

PRESIDENTE


JAMIL COLON RAMIREZ SORNOZA

C.C. # 130390518-4

CESIONARIO

.....
Abg. Luz Hessilda Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO
.....



Rodríguez. Abogado matrícula número dos mil veinte y nueve.- Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva. Presente los otorgantes, manifiestan su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. Se adjunta a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas, el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el 18 de Abril del 2008.- Leída que les fue la presente escritura principio a fin en alta y clara voz a los otorgantes éstos se afirman y ratifican en lo expuesto firmando unidad de acto conmigo la Notaria Pública Novena que fe.-



Abg. Hessilda Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJEO


WILMINGTON COLON RAMIREZ MARCILLO
C.C. # 130026969-1
CEDENTE

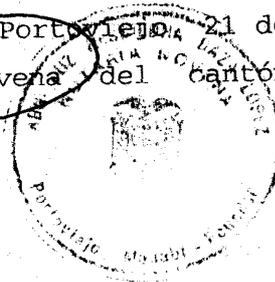

ALICIA ANA LUCIA PARREÑO ALCIVAR
C.C. # 130216182-1
CONYUGE

JAMIL COLON RAMIREZ SORNOZA
C.C. # 130390518-4
CESIONARIO

PABLO ANDRES RAMIREZ PARREÑO
C.C. # 130743211-0
SOCIO

RAZON: doy fe que al margen de la escritura publica de constitución la compañía "MULTIRAMP CIA. LTDA.", otorgada en esta Notaría el 20 de Julio del 2007, Doy fe. - Portoviejo, 21 de Abril del 2008. - La Notaria Pública Novena del Cantón Portoviejo

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI. EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

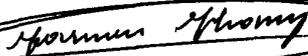


Certifico:

Razón: Que se ha tomado nota al margen de la Escritura de Constitución de la compañía de **MULTIRAMP CIA. LTDA.**, de la Escritura Pública, de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, otorgado por el señor **Wilmington Colón Ramírez Marcillo** y su cónyuge **Alicia Ana Lucía Parreño Alcívar**, a favor del señor **Jamil Colón Ramírez Sornoza**.

Portoviejo 20 de octubre del 2008

La Registradora,



★ *Ab. Carmen Chang Tejena*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

